ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC-MGA-002-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y EDWIN RAMIRO SIERRA MESA

CONTRATO	No. SAMC-MGA-002-2026
FECHA	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	EDWIN RAMIRO SIERRA MESA
IDENTIFICACIÓN	13.719.731 DE BUCARAMANGA SANTANDER
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18C ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA.
CDP	No. 226 DEL 27/MAR/2026
RP	No. 226 DEL 25/MAY/2026
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($479.441.751,00 COP)
INTERVENTOR	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	13.929.695 de Málaga SANTANDER
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN.	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MÁLAGA.
INTERVENTORIA:	WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO
SUPERVISIÓN:	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga - Santander a los treinta y un (31) días de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron Arq. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, el Ingeniero WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía número 13.929.695 de Málaga, en calidad de interventor y el Ingeniero EDWIN RAMIRO SIERRA MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 13.719.731 de Bucaramanga – Santander, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN, del Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026.

CONSIDERANDO

Primero: Que, entre el Municipio de Málaga Santander y EDWIN RAMIRO SIERRA MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 13.719.731 DE BUCARAMANGA SANTANDER, quien actúa como contratista, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE

CARRERA 7 CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18C ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA".

Segundo: Que, el día veintiséis (26) de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Inicio para la ejecución de las actividades.

Tercero: Que, a la fecha las actividades que son objeto del presente Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026 se encuentran ejecutadas.

Cuarto: Que, EDWIN RAMIRO SIERRA MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 13.719.731 de Bucaramanga – Santander, quien actúa en calidad de Contratista de obra, el Ingeniero WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO, en calidad de interventor de obra y ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA, Supervisor del contrato, verificaron las actividades ejecutadas hasta la fecha del Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026,

Quinto: Que el municipio cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a la cláusula 5, del contrato así:

El Municipio cancelará al contratista una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la siguiente forma: El Municipio de Málaga – Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas pagará al Contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato mediante actas parciales de acuerdo a la entrega y avance en la ejecución de actividades contratadas, previo recibido a satisfacción por el Municipio y el saldo final del diez por ciento (10%) mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez ejecutada la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación del informe final (en medio físico y magnético) con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato, recibo a entera satisfacción por la supervisión, cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato.

Sexto: Que según informe financiero se acuerda:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 226-2026	**VALORES**	
CDP No. 226 DEL 27/MAR/2026		**$ 479.441.751,00**
RP No. 226 DEL 25/MAY/2026		**$ 479.441.751,00**
Valor del contrato	**$ 479.441.751,00**	**$ 479.441.751,00**
Valor pendiente por cancelar		
SUMAS IGUALES	**$ 479.441.751,00**	**$ 479.441.751,00**

Séptimo: Que, el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC-MGA-002-2026, se ejecutó según el acta modificatoria No. 01 acordada entre las partes, en su totalidad, por el valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE **($479.441.751,00 COP)**

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO: Aprobar la presente Acta de Terminación del Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO: EN UN TRAMO DE LA CALLE 5 ENTRE CARRERA 7 CARRERA 8; UN TRAMO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERA 3A Y CARRERA 3B; CALLE 18C ENTRE CARRERA 10 Y LA TRONCAL CENTRAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA".

SEGUNDO: Que el acta de Recibo Final del Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026, queda sujeto a la verificación del acta de cantidades ejecutadas por parte del contratista de obra y aprobadas por la interventoría. En la presente acta no se declarar que la administración Municipio de Málaga, reciba a satisfacción las actividades ejecutadas por el contratista.

TERCERO: Que el saldo final a favor del contratista, quedara sujeto a la aprobación del Acta de Recibo Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Terminación del Contrato de Obra Pública No. SAMC-MGA-002-2026, por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORÍA,**
EDWIN RAMIRO SIERRA MESA	**WINSTON JAVIER NIÑO GUERRERO**
Contratista	Contratista

POR EL MUNICIPIO,

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Jorge Luis Arias Buitrago	Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.